

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EQUIPOS MIXTOS, DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA Y LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, Y CONFORMACIÓN DE LAS DOS COMISIONES MIXTAS PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

En la Ciudad de El Coca, cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, a los 07 días del mes de mayo del 2025, siendo las 14h00; en el auditorio de los bomberos, previa convocatoria de la Sra. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, alcaldesa del cantón Francisco de Orellana. Y con la presencia del señor José Angulo, presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana y los integrantes del equipo mixto, conformado por representantes de la ciudadanía y técnicos del GAD Municipal Francisco de Orellana, se lleva a cabo la reunión de trabajo, para tratar los siguientes temas:

1. Presentación del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2024 del GAD Municipal Francisco de Orellana y Conformación de las dos Comisiones mixtas, para el proceso de rendición de cuentas 2024.
2. Asignación y consenso de la hoja de ruta de la rendición de cuentas del año fiscal 2024, GAD Municipal Francisco de Orellana con la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana.
3. Clausura

DESARROLLO:

1. **Presentación del Equipo Técnico Mixto de Rendición de Cuentas 2024 del GAD Municipal Francisco de Orellana y Conformación de las dos Comisiones mixtas, para el proceso de rendición de cuentas 2024.**

Intervención de Marlon Santórum, Jefe de Participación Ciudadana del GAD Municipal Francisco de Orellana, quien brinda un saludo a todos los presentes y da la bienvenida al desarrollo de la reunión de trabajo a nombre de la Máxima Autoridad o Alcaldesa, y manifiesta que de acuerdo al Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado por el Pleno del CPCCS, en el artículo 12 para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, específicamente en la **fase 1, Literal d. señala que: "Una vez que la Asamblea Ciudadana Local hubiera entregado el listado de temas sobre los cuales quiera que la autoridad /institución rinda cuentas, cada entidad deberá conformar el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD"**. Por esta razón en esta reunión se conformará las dos comisiones que cumplirán funciones dentro del proceso de rendición de



cuentas, y con la presencia de 15 participantes entre ellos ciudadanos/as y técnicos/as del GADMFO, integrantes del equipo mixto, da inicio a la reunión de trabajo. De la misma manera indica que se ha convocado a esta reunión de trabajo y que hasta el momento la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana no ha enviado las preguntas o temas de trabajo, tal como indica el reglamento de rendición de cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, pero para evitar incumplimientos de parte del GAD Municipal se ha realizado la convocatoria mediante oficio Nro. GADMFO-ALC-2025-1081, del día 05 de mayo de 2025, sumillado por la Tnlga. Shirma Cortés, Alcaldesa del GAD Municipal Francisco de Orellana.

Además, hace una presentación en diapositivas de power point sobre la: Normativa, marco legal, definiciones, guía especializada de rendición de cuentas y conformación de Equipos Mixtos y/o Comisiones del proceso de rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Presentación que en sus líneas expresa lo siguiente:

MARCO LEGAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORMACIÓN DE EQUIPOS O COMISIONES MIXTAS

El marco legal para la conformación de los equipos coordinadores institucionales y los equipos o comisiones mixtas es:

- **Marco Constitucional**

Constitución de la República del Ecuador:

- Artículo 208: Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:
 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
 - Artículo 297:
Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

- **Marco legal vigente**

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- Artículo 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con



lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC:

- Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

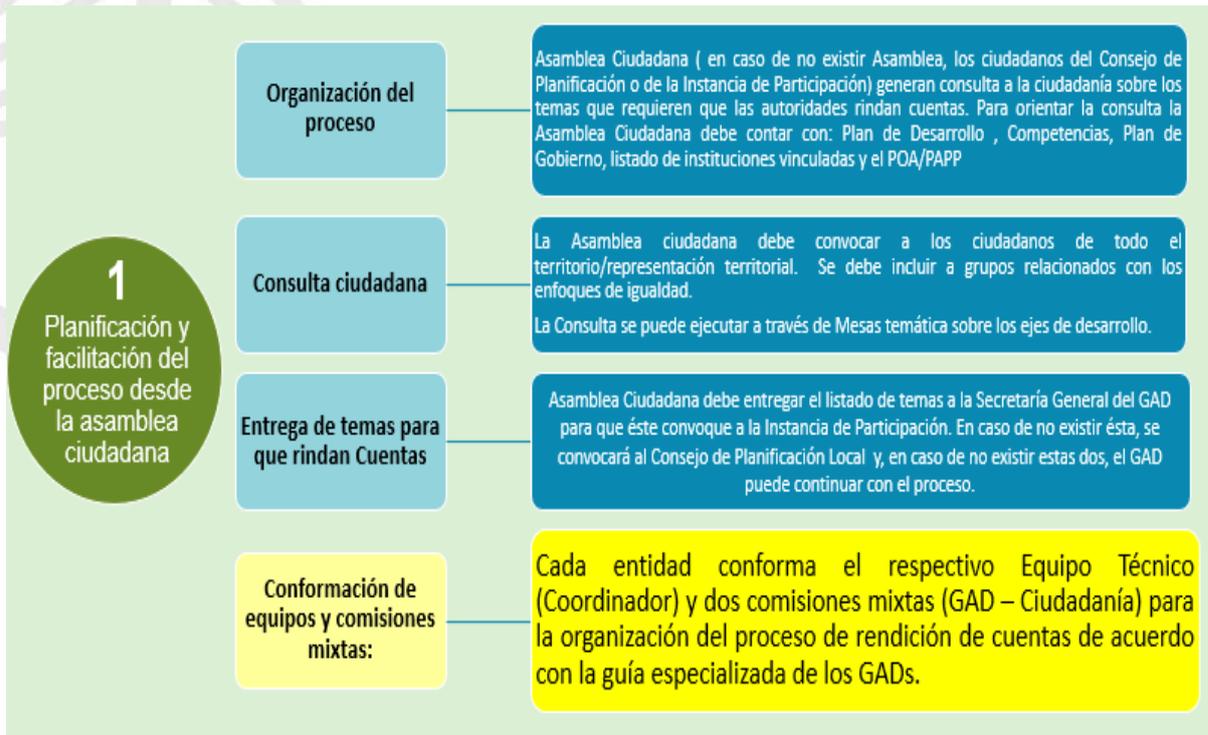
DEFINICIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGÚN EL MARCO LEGAL, ARTÍCULO 89 DE LA LOPC

Rendición De Cuentas. - es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos

Reglamento de rendición de cuentas 2024, 4 fases en coordinación con la asamblea local ciudadana

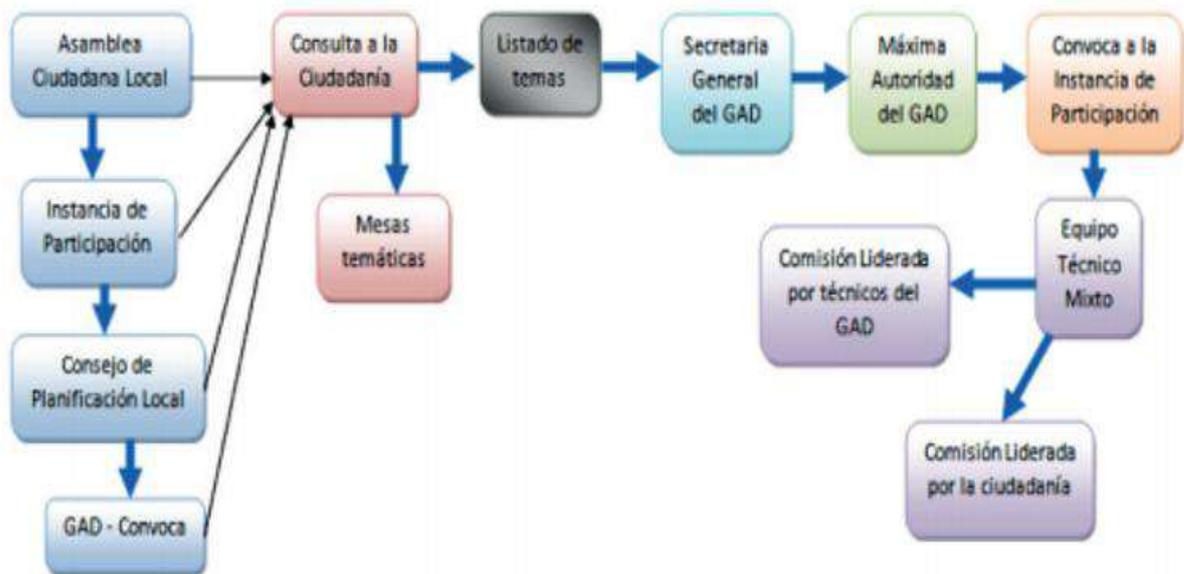


Reglamento de rendición de cuentas del CPCCS fase 1. planificación



Guía Especializada de rendición de cuentas GAD

FLUJOGRAMA DE LA FASE



Equipo Mixto o Comisiones Rendición de Cuentas 2024





Estas funciones están establecidas en las guías especializadas de rendición de cuentas de los GADS realizada por el CPCCS y en la Resolución Administrativa No. 0204-AGADMFO-2025, del día 11 de abril de 2025, del GAD Municipal Francisco de Orellana. Las funciones del equipo coordinador técnico del GAD Municipal Francisco de Orellana y de cada comisión o equipo mixta son:

Equipo Coordinador GADMFO

- Establecerán acciones y actividades de coordinación con los delegados locales y nacionales del CPCCS, encargados del proceso de rendición de cuentas anual, del año fiscal 2024.
- Planificar y coordinar la hoja de ruta o cronograma de trabajo del proceso de rendición de cuentas, con la Asamblea Local Ciudadana o asambleas locales ciudadanas existentes en el cantón. De acuerdo a las fases establecidas por el reglamento de rendición de cuentas anual del CPCCS.
- Diseñar mecanismos y herramientas de análisis, recolección de información, publicación y difusión, para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas
- Coordinarán el apoyo logístico para el desarrollo de la asamblea de deliberación pública de rendición de cuentas del año fiscal 2024, en coordinación con la asamblea local ciudadana o asambleas que existan en el territorio.
- Verificarán y validarán el informe final de rendición de cuentas, del año fiscal 2024.

Funciones Comisión Liderada por el GADMFO

- Evaluar la gestión institucional y/o autoridad
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual.
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol.
- Analizar las preguntas o los temas formulados por la ciudadanía



Funciones Comisión Liderada por la Ciudadanía

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública.
- Participaren la construcción de la metodología de las mesas de trabajo.
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

El equipo técnico coordinador del GADMFO y los directores y directoras que conforman los equipos mixtos ya fueron designados el año 2024, y en el mes de enero del año 2025; fueron ratificados:

Equipo Técnico Coordinador GADMFO

Equipo Coordinador Responsable de la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2024			
Nro.	Dirección	Delegado/a	Cargo
1	Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	Paolo Alexander Cobeña Macías	Director
2	Financiera	Ana María Quizhpe Ordóñez	Directora
3	Comunicación Social	Amada Marina Cox Lituma	Director
4	Ordenamiento Territorial	Willian Iván Ramos Agreda	Director

Las comisiones mixtas por cada equipo, fueron designadas y establecidas en la Resolución Administrativa No. 0204-AGADMFO-2025 y las personas que fueron designados por la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana. La integración de cada una de las comisiones se instituyó por ejes del desarrollo o componentes del PDOT, los integrantes son:

Comisión Liderada por el GAD Municipal

Integrantes de la Comisión Liderada por el GAD Municipal					
Ejes desarrollo	Representantes de Ciudadanía		Representantes GAD Municipal		
	Nombres Apellidos	y Dignidad	Nombres Apellidos	y Cargo	
Físico Ambiental	Gonzalo Carvajal	Delegado de la ALCCFO	Erika Rosa Félix Gonzáles	Directora de Ambiente	de
Sociocultural	Israel Jarrín	Delegado de la ALCCFO	María Teresa Fuelpas Domínguez	Directora de Desarrollo Social	de
Económico Productivo	Jazmín Pauker	Delegada de la ALCCFO	Lady Diana Barrionuevo Cox	Directora de Turismo	de
Asentamientos Humanos	Patricia Cox	Delegada ALCCFO	Willian Iván Ramos Agreda	Director de Ordenamiento Territorial	de

Integrantes de la Comisión Liderada por el GAD Municipal

Ejes de desarrollo	Representantes de Ciudadanía		Representantes GAD Municipal	
	Nombres y Apellidos	Dignidad	Nombres y Apellidos	Cargo
Político Institucional	Ángel Villegas	Delegado de la ALCCFO	Paolo Alexander Cobeña Macías	Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo

Comisión Liderada por la Ciudadanía

Integrantes de la Comisión Liderada por la Ciudadanía o Asamblea Local Ciudadana

Ejes de desarrollo	Representantes Ciudadanía		Representantes GAD Municipal	
	Nombres y Apellidos	Dignidad	Nombres y Apellidos	Cargo
Físico - Ambiental	Armando Changotasig	Delegado de la ALCCFO	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	Directora de Riesgos
Sociocultural	Leonela Tenorio	Delegada ALCCFO	María Teresa Fulpas Domínguez	Directora de Desarrollo Social
Económico Productivo	Ruth Salazar	Delegada ALCCFO	Verónica Beatriz Saritama Díaz	Directora de Servicios Municipales
Asentamientos Humanos	María Solís	Delegada ALCCFO	Willian Iván Ramos Agreda	Director de Ordenamiento Territorial
Político Institucional	Byron Manuel Camacho Medina	Delegado de la ALCCFO	Paolo Alexander Cobeña Macías	Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo

De parte del municipio se presentaron todas las direcciones que son parte de los equipos o comisiones mixtas. La mayoría directores y unos pocos representantes.



2. Asignación y consenso de la hoja de ruta de la rendición de cuentas del año fiscal 2024, GAD Municipal Francisco de Orellana con la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana.

Definición de la Hoja de Ruta Rendición de Cuentas 2024

Fases Coordinación GADMFO - Asamblea Local Ciudadana			
Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
14 Abril – 13 Mayo	14 Mayo -13 Junio	14 Junio-13 Julio	14 Julio – 14 Agosto
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
El tiempo de las fases puede ser cambiado por razones de emergencia			

A pedido del señor José Angulo presidente de la ACL, los temas de consulta ciudadana se nos enviarán a la municipalidad la próxima semana para su posterior análisis, validación o descarte de los mismos según las competencias del GAD. En función de lo que indica el tiempo establecido en la hoja de ruta.

Se hace la presentación de la siguiente hoja de ruta, la cual ha sido planteada en una reunión previa por parte del Equipo Técnico Coordinador del GAD Municipal Francisco de Orellana, en función de las fases establecidas en el reglamento de rendición de cuentas aprobado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

La hoja de ruta que se expone es:





Hoja de Ruta del GAD Municipal Francisco de Orellana del Proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024

Fase 1	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Entrega de información del GADMFO a la ACLCFO	14 de abril de 2025	11 de abril de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	Anteriormente, se ha entregado otra información solicitada por la asamblea local para el proceso de rendición de cuentas 2024
Reunión de coordinación y establecimiento de cronograma de las comisiones mixtas de rendición de cuentas, se entregaría hoja de ruta	Desde 07 de mayo	07 de mayo de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Entrega de las preguntas de la ACL	14 de abril de 2025	13 de mayo de 2025	ACL	Presidente de la ALCCFO	

Fase 2	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Apoyo logístico reunión de equipos mixtos	Desde el 14 de mayo	14 al 19 de mayo	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	
Revisión de las preguntas de la asamblea local	Desde el 14 de mayo	16 de mayo de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	En caso excepcional se hará la semana siguiente. Depende del día que lleguen las convocatorias
Reuniones de elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas y de contestación preliminar de las preguntas RC 2024	Desde el 19 de mayo	03 de junio al 07 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	La fecha puede modificarse dependiendo de la cantidad de preguntas y de la situación del cantón y del país, sea por la



					crisis de violencia o sanitaria que se pueda enfrentar. Incluso está modificación afectaría al resto de actividades de la hoja de ruta
Reunión de mapeo de actores	Desde el 09 de junio	10 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Elaboración del informe y formulario de rendición de cuentas	Desde el 09 de junio	24 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	
Elaboración de la resolución de aprobación del informe y formulario preliminar de rendición de cuentas	Desde el 24 de junio	26 de junio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	

Fase 3	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Entrega de informe y formulario preliminar de rendición de cuentas	Desde el 14 de junio	26 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	Con firma electrónica
Difusión del informe y formulario preliminar de rendición de cuentas 2024	Desde el 26 de junio	11 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Preparación de la presentación del informe y formulario de rendición de cuentas 2024	Desde el 26 de junio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea de deliberación pública de rendición de cuentas 2024	Desde el 07 de julio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	



Trabajo en mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo	Desde el 07 de julio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Levantamiento y recolección de sugerencias y recomendaciones de la rendición de cuentas 2024	Desde el 07 de julio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	

Fase 4	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Apoyo logístico asamblea Fondos Amazónicos según LOPICTEA	Desde el 14 de julio	17 de julio de 2025	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	Entrega de convocatorias para la ciudadanía
Apoyo logístico presentación de la liquidación presupuestario RC 2024	Desde el 14 de julio	17 de julio de 2025	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	Entrega de convocatorias para la ciudadanía
Apoyo logístico asamblea Plan de Trabajo Sugerencia y Recomendaciones	Desde el 14 de julio	17 de julio de 2025	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	Entrega de convocatorias para la ciudadanía
Sistematización de las sugerencias y recomendaciones rendición de cuentas 2024	Desde el 14 de julio	18 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea Fondos Amazónicos según LOPICTEA, año fiscal 2024	Desde el 21 de julio	25 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea de socialización de la liquidación presupuestaria año fiscal 2024	Desde el 21 de julio	25 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea Plan de Trabajo Observaciones, Sugerencia y Reclamos	Desde el 21 de julio	25 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	



Elaboración de la resolución de aprobación del informe y formulario de rendición de cuentas 2024	Desde el 4 de agosto	8 de agosto de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Entrega del informe y formulario final de rendición de cuentas 2024	Desde el 11 de agosto	14 de agosto de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	

Nota: Las fechas de las reuniones pueden ser modificadas, pues, depende de la cantidad de preguntas entregadas y la fecha en que sean entregadas las mismas. Pues, la rendición de cuentas tiene parámetros y tiempos para cumplir actividades y tareas. Por razones de emergencia y/o disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se puede cambiar de fechas.

Se expone la hoja de ruta a los representantes de los equipos o comisiones mixtas del GAD Municipal y la Asamblea Local Ciudadana del cantón Francisco de Orellana. Las personas que asisten a la reunión indican el consenso de los tiempos establecidos.

El señor Angulo señala que también se deben respetar los tiempos establecidos porque a la asamblea local le corresponde coordinar con las personas jurídicas creadas mediante acto normativo por el GAD Municipal y de los concejales.

Todos presentes expresan su beneplácito por la hoja de ruta establecida y se procederá a la publicación de la misma.

El señor Angulo señala que algunos directores no se han presentado a la reunión de integración de los equipos mixtos. El Jefe de Participación Ciudadana, le indica que la primera convocatoria se realizó con Oficio Nro-GADMFO-ALC-2025-1064, del día 28 de abril de 2025. En el cual se estableció que la reunión se realizaría a las 15h00 o 3 de la tarde de ese día. Pero que el día lunes 05 de mayo del presente año; fue a solicitar que se cambie de horario, y que el GAD Municipal accedió a estos cambios y que recién el día martes 06 de mayo se entregaron las nuevas convocatorias para el evento. Y, que, por eso, no estaban presentes unos pocos directores, pero que en todo caso enviaron representantes, para cumplir con lo que indica el reglamento de rendición de cuentas. Y que en un caso un director tenía una imposibilidad médica, pero estaba el representante, pero igual se le observaba que en el caso de la ciudadanía, menos de la mitad de las personas integrantes de las comisiones han asistido. Y que de parte del GAD Municipal todas las direcciones asistieron, aunque la asamblea local solicitó el cambio de horario a última hora.

Y, finalmente, el jefe de Participación Ciudadana indica que, desde la próxima fase, en función de la hoja de ruta se convocaba a las comisiones mixtas. Por tanto, a cada comisionado presente se le iba a solicitar el número de celular, la dirección de donde viven, así como su email o correo electrónico, para que sean la razón de recepción tal como lo indica el artículo 138 del Código Orgánico Administrativo para enviar las convocatorias o invitaciones para realizar las asambleas o reuniones de cada uno de los equipos mixtos. Y que para legalizar los nombres de los integrantes de las comisiones mixtas de parte de la asamblea local tenían que hacer llegar en las próximas 24 horas un oficio indicando los nombres completos y la razón de recepción de cada uno de ellos. A lo que el señor Angulo se comprometió a realizar la entrega de la información y la gestión pertinente.

3. Clausura

A continuación, interviene el señor José Angulo presidente de la Asamblea Ciudadana Local y agradece la participación a todos/as los/as asistentes y clausura la reunión de trabajo, siendo las 15h00, del mismo día mes y año.



Para constancia y fe de lo actuado, se adjunta registro de asistencia del equipo técnico mixto los mismos que conforman las dos comisiones, ciudadanos y técnicos municipales. En un acta original y dos copias.

El Coca, cantón Francisco de Orellana, 07 de mayo del 2025.

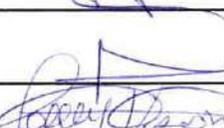
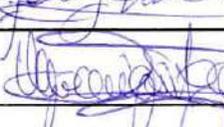
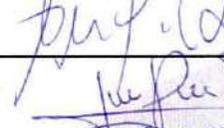
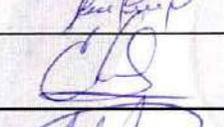
ANEXOS:

- Registro de asistencia la conformación de los equipos mixtos y definición de la hoja de ruta rendición de cuentas año fiscal 2024 (2 fojas)
- Diapositivas Conformación de los Equipos Mixtos y/o Comisiones (17 fojas)
- Hoja de ruta aprobada de la rendición de cuentas del año fiscal 2024 (1 foja)
- Convocatorias para la reunión del día 07 de mayo para la conformación de los equipos mixtos y definición de la hoja de ruta rendición de cuentas año fiscal 2024 (2 fojas)



FECHA: Miércoles 07 de mayo del 2025

HORA: 14H00

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	BARRIO/COMUNIDAD O INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE	Nº CÉDULA	GÉNERO			DISCAPACIDAD		IDENTIDAD CULTURAL	EDAD	FIRMA
				M	F	GLBTI	SÍ	NO			
1	Gonzalo Cruz	Comision Mixta	1500530057	X				X	Mestizo	44	
2	Patricia Cox	Comision Mixta	1500553266		X			X	Mestizo	48	
3	JOSE ARIBUCO	ALCCEFO	1204258162					X	Afro	47	
4	William Ramos	GADMFO	220030819	X				X	Mestizo	32	
5	Angel Villayan.	B Sta Rosa	1710170916	X					Mestizo	56	
6	Jenny Bobconer	D. Terisano	2100400734	X				X	Mestizo	33	
7	Veronica Sartama	GADMFO	1104285122	X			X		Mestizo	41	
8	DENNIS MACHADO	GADMFO	1500591423	X				X	MESTIZO	42	
9	Jessica Rosado	Participación Ciudadana	0804564087		X			X	mestizo	30	
10	Erika Felix	GADMFO	1723870471	X				X	Mestizo	34	
11	Emma Garcia	GADMFO	0300440831	X				X	Mestizo	59	
12	Jose' Perez.	GADMFO	1500658889	X				X	Afro	42	
13	James Juel	Comision Mixta	0414637404	X			X		Mestizo	45	
14	Susana Rivera	GADMFO	1002369872		X			X	Mestizo	48	
15	Thasmin Payer	Partic. Ciudad	1500557572	X				X	Mestizo	43	

Rendición de Cuentas 2024

Conformación de los Equipos o Comisiones Mixtas según el Reglamento de Rendición de Cuentas anual del CPCCS

**Tinga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel
Alcaldesa del Cantón Francisco de Orellana
Administración Municipal 2023-2027**

Marco legal de rendición de cuentas

Conformación de equipos o comisiones mixtas

Constitución de la República del Ecuador:

- Artículo 208: Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:
 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.
- Artículo 297:

Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Marco legal de rendición de cuentas

Conformación de equipos o comisiones mixtas

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

- Artículo 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Marco legal de rendición de cuentas

Conformación de equipos o comisiones mixtas

Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC:

- Art. 94.- Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.
- Art. 95.- Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Definición de rendición de cuentas según el marco legal, artículo 89 de la LOPC

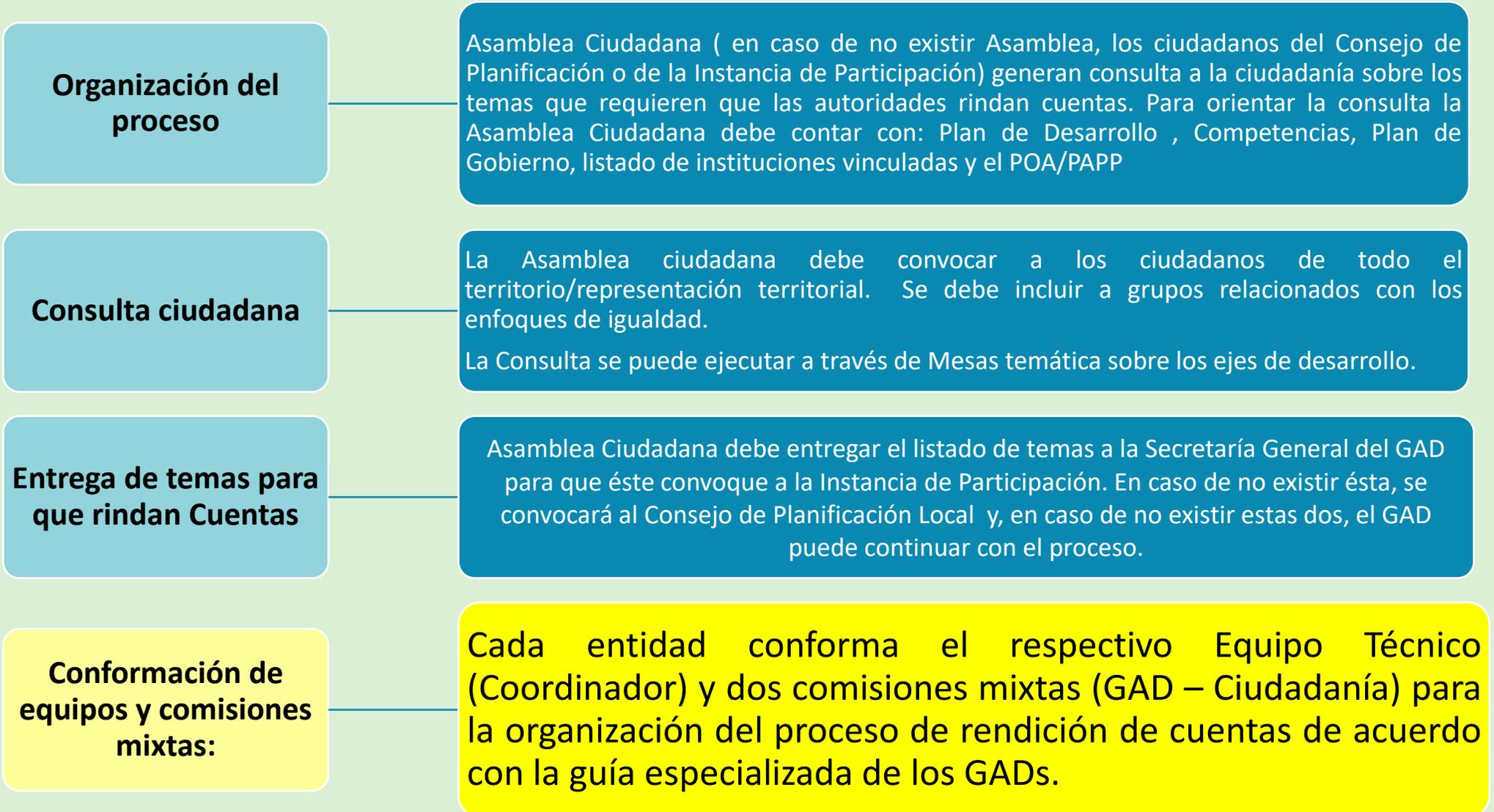
RENDICIÓN DE CUENTAS es un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos

Reglamento de rendición de cuentas 2024

4 Fases en coordinación con la asamblea local



1
Planificación y
facilitación del
proceso desde
la asamblea
ciudadana



FLUJOGRAMA DE LA FASE



Equipo Mixto o Comisiones Rendición de Cuentas 2024



- Establecerán acciones y actividades de coordinación con los delegados locales y nacionales del CPCCS, encargados del proceso de rendición de cuentas anual, del año fiscal 2024.
- Planificar y coordinar la hoja de ruta o cronograma de trabajo del proceso de rendición de cuentas, con la Asamblea Local Ciudadana o asambleas locales ciudadanas existentes en el cantón. De acuerdo a las fases establecidas por el reglamento de rendición de cuentas anual del CPCCS.
- Diseñar mecanismos y herramientas de análisis, recolección de información, publicación y difusión, para las distintas fases del proceso de rendición de cuentas
- Coordinarán el apoyo logístico para el desarrollo de la asamblea de deliberación pública de rendición de cuentas del año fiscal 2024, en coordinación con la asamblea local ciudadana o asambleas que existan en el territorio.
- Verificarán y validarán el informe final de rendición de cuentas, del año fiscal 2024.

Funciones Comisión Liderada por el GADMFO

- Evaluar la gestión institucional y/o autoridad
- Elaborar el informe de Rendición de Cuentas para el CPCCS, presentado a través de su plataforma virtual.
- Redactar el informe de Rendición de Cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la Asamblea Ciudadana o quien cumpla este rol.
- Analizar la preguntas o los temas formulados por la ciudadanía

Funciones Comisión Liderada por la Ciudadanía

- Organizar la deliberación pública y evaluación del Informe institucional.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública.
- Participaren la construcción de la metodología de las mesas de trabajo.
- Sistematizar los aportes ciudadanos.

Equipo Coordinador Responsable de la Implementación del Proceso de Rendición de Cuentas 2024

Nro.	Dirección	Delegado/a	Cargo
1	Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo	Paolo Alexander Cobeña Macías	Director
2	Financiera	Ana María Quizhpe Ordóñez	Directora
3	Comunicación Social	Amada Marina Cox Lituma	Director
4	Ordenamiento Territorial	Willian Iván Ramos Agreda	Director

Integrantes de la Comisión Liderada por el GAD Municipal

Ejes de desarrollo	Representantes Ciudadanía		Representantes GAD Municipal	
	Nombres y Apellidos	Dignidad	Nombres y Apellidos	Cargo
Físico - Ambiental	Gonzalo Carvajal	Delegado de la ALCCFO	Erika Rosa Félix Gonzáles	Directora de Ambiente
Sociocultural	Israel Jarrín	Delegado de la ALCCFO	María Teresa Fuelpas Domínguez	Directora de Desarrollo Social
Económico Productivo	Jazmín Pauker	Delegada de la ALCCFO	Lady Diana Barrionuevo Cox	Directora de Turismo
Asentamientos Humanos	Patricia Cox	Delegada ALCCFO	Willian Iván Ramos Agreda	Director de Ordenamiento Territorial
Político Institucional	Ángel Villegas	Delegado de la ALCCFO	Paolo Alexander Cobeña Macías	Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo

Integrantes de la Comisión Liderada por la Ciudadanía o Asamblea Local Ciudadana

Ejes de desarrollo	Representantes Ciudadanía		Representantes GAD Municipal	
	Nombres y Apellidos	Dignidad	Nombres y Apellidos	Cargo
Físico - Ambiental	Armando Changotasig	Delegado de la ALCCFO	Susana del Carmen Rivera Rivadeneira	Directora de Riesgos
Sociocultural	Leonela Tenorio	Delegada ALCCFO	María Teresa Fulpas Domínguez	Directora de Desarrollo Social
Económico Productivo	Ruth Salazar	Delegada ALCCFO	Verónica Beatriz Saritama Díaz	Directora de Servicios Municipales
Asentamientos Humanos	María Solís	Delegada ALCCFO	Willian Iván Ramos Agreda	Director de Ordenamiento Territorial
Político Institucional	Byron Manuel Camacho Medina	Delegado de la ALCCFO	Paolo Alexander Cobeña Macías	Director de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo

Definición de la Hoja de Ruta Rendición de Cuentas 2024

Fases Coordinación GADMFO - Asamblea Local Ciudadana

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4
14 Abril – 13 Mayo	14 Mayo -13 Junio	14 Junio-13 Julio	14 Julio – 14 Agosto
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

El tiempo de las fases puede ser cambiado por razones de emergencia

Gracias Totales

Hoja de Ruta del GAD Municipal Francisco de Orellana del Proceso de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024

Fase 1	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Entrega de información del GADMFO a la ALCCFO	14 de abril de 2025	11 de abril de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	Anteriormente, se ha entregado otra información solicitada por la asamblea local para el proceso de rendición de cuentas 2024
Reunión de coordinación y establecimiento de cronograma de las comisiones mixtas de rendición de cuentas, se entregará hoja de ruta	Desde 07 de mayo	07 de mayo de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Entrega de las preguntas de la ACL	14 de abril de 2025	13 de mayo de 2025	ACL	Presidente de la ALCCFO	

Fase 2	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Apoyo logístico reunión de equipos mixtos	Desde el 14 de mayo	14 al 19 de mayo	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	
Revisión de las preguntas de la asamblea local	Desde el 14 de mayo	16 de mayo de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	En caso excepcional se hará la semana siguiente. Depende del día que lleguen las convocatorias
Reuniones de elaboración y presentación del informe de rendición de cuentas y de contestación preliminar de las preguntas RC 2024	Desde el 19 de mayo	03 de junio al 07 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	La fecha puede modificarse dependiendo de la cantidad de preguntas y de las situaciones del cantón y del país, sea por la crisis de violencia o sanitaria que se pueda enfrentar. Incluso esta modificación afectaría al resto de actividades de la hoja de ruta
Reunión de mapeo de actores	Desde el 09 de junio	10 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Elaboración del informe y formulario de rendición de cuentas	Desde el 09 de junio	24 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	
Elaboración de la resolución de aprobación del informe y formulario preliminar de rendición de cuentas	Desde el 24 de junio	26 de junio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	

Fase 3	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Entrega de informe y formulario preliminar de rendición de cuentas	Desde el 14 de junio	26 de junio de 2025	Comisión Mixta liderada por el GADMFO	Presidente de la ALCCFO	Con firma electrónica
Difusión del informe y formulario preliminar de rendición de cuentas 2024	Desde el 26 de junio	11 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Preparación de la presentación del informe y formulario de rendición de cuentas 2024	Desde el 26 de junio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea de deliberación pública de rendición de cuentas 2024	Desde el 07 de julio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Trabajo en mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo	Desde el 07 de julio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	
Levantamiento y recolección de sugerencias y recomendaciones de la rendición de cuentas 2024	Desde el 07 de julio	11 de julio de 2025	Comisión Mixta liderada por la ALC	Presidente de la ALCCFO	

Fase 4	Fecha inicio	Fecha cumplimiento	Responsable GADMFO	Responsable ALC	Observaciones
Apoyo logístico asamblea Fondos Amazónicos según LOPICTEA	Desde el 14 de julio	17 de julio de 2025	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	Entrega de convocatorias para la ciudadanía
Apoyo logístico presentación de la liquidación presupuestario RC 2024	Desde el 14 de julio	17 de julio de 2025	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	Entrega de convocatorias para la ciudadanía
Apoyo logístico asamblea Plan de Trabajo Sugerencia y Recomendaciones	Desde el 14 de julio	17 de julio de 2025	Dpto. PC	Presidente de la ALCCFO	Entrega de convocatorias para la ciudadanía
Sistematización de las sugerencias y recomendaciones rendición de cuentas 2024	Desde el 14 de julio	18 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea Fondos Amazónicos según LOPICTEA, año fiscal 2024	Desde el 21 de julio	25 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea de socialización de la liquidación presupuestaria año fiscal 2024	Desde el 21 de julio	25 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Asamblea Plan de Trabajo Observaciones, Sugerencia y Reclamos	Desde el 21 de julio	25 de julio de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Elaboración de la resolución de aprobación del informe y formulario de rendición de cuentas 2024	Desde el 4 de agosto	8 de agosto de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	
Entrega del informe y formulario final de rendición de cuentas 2024	Desde el 11 de agosto	14 de agosto de 2025	Equipo Coordinador	Presidente de la ALCCFO	

Nota: Las fechas de las reuniones pueden ser modificadas, pues, depende de la cantidad de preguntas entregadas y la fecha en que sean entregadas las mismas. Pues, la rendición de cuentas tiene parámetros y tiempos para cumplir actividades y tareas. Por razones de emergencia y/o disposiciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se puede cambiar de fechas.

Ingeniero Paolo Cobeña **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL y
GESTIÓN DEL DESARROLLO**
Ingeniera Erika Rosa Félix Gonzales **DIRECTORA DE AMBIENTE**
Arquitecto William Iván Ramos Agreda **DIRECTOR DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
Licenciada María Teresa de Jesús Fuelpas Domínguez **DIRECTORA DE
DESARROLLO SOCIAL**
Arquitecta Susana del Carmen Rivera Rivadeneira **DIRECTORA DE RIESGOS**
Ingeniera Verónica Beatriz Saritama Díaz **DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**
Ingeniera Lady Diana Barrionuevo Cox **DIRECTORA DE TURISMO y
DESARROLLO ECONÓMICO**

Señor José Angulo
ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Presente
De mi consideración:

En aplicación a lo que indican las Resoluciones del Reglamento de Rendición de cuentas, emitido por el Pleno del CPCCS, No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del año 2021, y la No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025, del año 2025. Y más específicamente, el artículo 9, literal b, de participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.

En base, al marco legal de la Resolución administrativa N° 0204-AGADMFO-2025 de rendición de cuentas 2024, en el Artículo 3.- Designar el Equipo Técnico del GAD Municipal Francisco de Orellana, el cual conformará el Equipo Técnico Mixto para el proceso de rendición de cuentas 2024. Integrado de forma equitativa entre ciudadanos y Técnicos del GAD Municipal.

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto invito a usted presentar a las y los ciudadanos que estarán integrando el Equipo Técnico Mixto para el proceso de rendición de cuentas 2024.

Me permito informar que por petición verbal por el Sr José Angulo presidente de la Asamblea Local Ciudadana, se llevará a cabo la reunión de trabajo el día miércoles 07 de mayo de 2025 a las 14h00 en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos. para presentar al equipo Técnicos del GAD Municipal y de la Ciudadanía, justos integraran el Equipo Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas 2024.

Por la atención al presente, desde ya anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Tnlga. Shirma Cortés
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**





Francisco de Orellana, 28 de abril de 2025

OFICIO NRO - GADMFO-ALC-2025-1064

Señor

José Angulo

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

Presente

De mi consideración:

En aplicación a lo que indican las Resoluciones del Reglamento de Rendición de cuentas, emitido por el Pleno del CPCCS, No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del año 2021, y la No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070-28-02-2025, del año 2025. Y más específicamente, el artículo 9, literal b, de participar en la organización del proceso de forma conjunta con el sujeto obligado.

En base, al marco legal de la **Resolución administrativa N° 0204-AGADMFO-2025** de rendición de cuentas 2024, en el Artículo 3.- Designar el Equipo Técnico del GAD Municipal Francisco de Orellana, el cual conformará el Equipo Técnico Mixto para el proceso de rendición de cuentas 2024. Integrado de forma equitativa entre ciudadanos y Técnicos del GAD Municipal.

Para dar cumplimiento a lo antes expuesto invito a usted presentar a las y los ciudadanos que estarán integrando el Equipo Técnico Mixto para el proceso de rendición de cuentas 2024.

Además, invito a una reunión de trabajo para presentar al equipo ante los Técnicos del GAD Municipal el día **miércoles 07 de mayo de 2025 a las 15h00 en el Auditorio del Cuerpo de Bomberos.**

Por la atención al presente, desde ya anticipo mi agradecimiento

Atentamente

Tlga. Shirma Consuelo Cortes Sanmiguel
**ALCALDESA DEL GAD. MUNICIPAL
FRANCISCO DE ORELLANA**

Elaborado por: Kerly Alcoser
Revisado: Marlon Santórum

